

NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA

XXXII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

CÓRDOBA 2016/2017

ESTRUCTURA

El órgano que asegurará eficazmente la coordinación de cada fase, es el Club "Liceo-Córdoba" de Gimnasia Rítmica.

- Directora de la competición:

MARISOL LOZANO CABELLO

- Juez Responsable:

CONCHITA DEL VALLE JIMÉNEZ

EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

Las deportistas y entidades, para participar deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa:

1.- Sólo **podrán presentarse** gimnastas individuales, equipos, conjuntos o grupos pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, **no hayan estado, vayan a estar o estén inscritas durante y hasta la finalización de esta temporada de Juegos (mayo 2017) en competiciones federadas.**

2.- Cualquier gimnasta, conjunto o grupo que haya participado con anterioridad al 2017 en una competición de nivel superior no podrá participar en Juegos Municipales, aunque haya cumplido año de carencia.

3.- Las gimnastas individuales de nivel A, **no podrán** participar nunca en el nivel B.

4.- **Sólo** podrá participar **una gimnasta** individual de cada categoría de nivel A en un conjunto de nivel A.

5.- **Sólo** podrá participar **una gimnasta** individual de cada categoría de nivel B en un conjunto de nivel B o grupo.

6.- **No podrá** participar una gimnasta en dos equipos.

7.- **No podrá** participar una gimnasta en individual y en equipo.

8.- **No podrá** participar una gimnasta en dos conjuntos, ni podrá hacerlo en un conjunto y en un grupo.

9.- **No podrá** participar ninguna gimnasta sin equipo, a excepción de aquellas que una vez inscritas y perteneciendo a un equipo se lesione su compañera, debiendo aportar parte médico.

10.- **Siempre** que en un equipo los aparatos sean iguales se tomarán las dos mejores notas de cada jurado para subir a nivel A.

11.- **Sólo** podrán participar **dos gimnastas de equipo** de cada categoría, en un conjunto de nivel B o grupo, en el caso de que una entidad tenga más de un equipo de la misma categoría sólo podrá elegir dos de todos sus equipos.

12.- Los conjuntos de nivel A, **no podrán** participar nunca en el nivel B.

13.- Las entidades que estimen conveniente presentar a sus gimnastas individuales o conjuntos en nivel A, podrán hacerlo, teniendo en cuenta que ya no podrán volver a nivel B.

14.- Una gimnasta **no podrá** estar inscrita en una modalidad con una entidad y en otra modalidad con otra diferente.

15.- Una gimnasta **no podrá** participar si ha cambiado de entidad en el transcurso de las distintas fases de municipales.

16.- Un conjunto que haya participado en la primera fase en una categoría, **no podrá** cambiar para la segunda fase a otra categoría, ni inferior, ni superior, aunque se encuentre en el año puente.

El incumplimiento de alguno de estos puntos supondrá la descalificación de la gimnasta, equipo, conjunto o grupo en el que participe.

ASCENSOS

Las gimnastas y conjuntos que han competido en 2016, tendrán en cuenta los siguientes puntos de cara a su participación en 2017:

1.- Los ascensos son nominativos.

2.- Las gimnastas individuales de nivel B participantes en 2016 y clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición de cada categoría, pasarán a competir en el nivel A.

3.- Las gimnastas participantes en 2016 de los equipos de cada categoría que hayan conseguido podium 1ª y 2ª por aparatos, pasarán a competir en el nivel A de la modalidad individual.

4.- Los conjuntos participantes en 2016 clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de cada categoría, pasarán a competir en el nivel A.

Si un conjunto afectado por el ascenso, cambia de categoría o se queda con dos gimnastas de nivel A y el resto son nuevas podrá participar en B, en este caso deberá comunicarlo a la organización.

5.- Si un conjunto en la primera fase está afectado por el ascenso y no participa en la segunda fase, ascenderá de nivel.

13.- Deportistas de exhibición:

13.1.- Modalidad Individual y Conjuntos

Dicha participación estará condicionada al número de participantes inscritos/as en cada fase. La organización confirmará el número de gimnastas o conjuntos de exhibición que cada entidad puede presentar antes de cada fase.

13.1.1.- Podrán participar en exhibición individual las gimnastas federadas e inscritas en 2017 en los circuitos de precopa, copa, base y absoluto.

13.1.2.- Podrán participar en exhibición los conjuntos federados e inscritos en 2017 en los circuitos de Promesas, Precopa, Copa, Base y Absoluto.

13.1.3.- Todas las gimnastas y los conjuntos participantes en exhibición deberán estar inscritos como el resto de participantes.

13.1.4.- No podrán hacer exhibiciones individuales gimnastas que no estén federadas e inscritas en los niveles (precopa, copa base o Absoluto).

13.1.5.- Las exhibiciones de gimnastas de nivel escuela deberán ser siempre en conjunto o grupo.

13.1.6.- Las gimnastas de competición de cualquier modalidad (individual, equipos, conjuntos o grupos) que participen en juegos deportivos 2017, no podrán hacer exhibición individual, sólo se permite que lo hagan en grupo (ver punto Modalidad de Grupos).

13.2.- Modalidad de Grupos

Se podrán presentar todos/as aquellos/as participantes que la entidad estime oportuno, con la única salvedad de que deberán agruparlos **en uno, dos o tres grupos**.

La duración del ejercicio será de **2 MINUTOS COMO MÁXIMO**, se ruega respeten este tiempo por el buen desarrollo de la competición.

El ejercicio deberá presentar el carácter propio de la gimnasia rítmica, la utilización de aparatos será optativa por la entrenadora; solo se podrán utilizar: PELOTAS, CUERDAS, AROS, CINTAS, MAZAS y GASAS. Asimismo deberán llevar un atuendo apropiado.

Una vez los anexos I estén en poder de la organización y se sepa el número de gimnastas inscritas de competición, se confirmará la participación de las gimnastas de exhibición, tendrán prioridad las niñas de escuela.

TÉCNICOS

1.- Las entrenadoras que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente (mínimo nivel 0 por la Federación Andaluza de Gimnasia).

Todas las entrenadoras que se encuentren en pista deberán estar inscritas en la plataforma y en los anexos para poder ser acreditadas por la organización (no se permitirá el acceso a pista a ningún técnico que no esté autorizado).

2.- La entrenadora no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, sólo en el caso de que sea reclamada por la Directora de la competición para cualquier cuestión referida al momento de la competición.

El incumplimiento de este punto podrá sancionarse con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la gimnasta mejor clasificada de esa fase.

3.- La entrenadora no podrá estar en pista colocada frente a la gimnasta que en ese momento esté ejecutando su ejercicio, deberá ver el mismo desde la zona habilitada para ello.

El incumplimiento de este punto se sancionará con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la gimnasta en cuestión.

4.- La entrenadora no podrá comunicarse con la gimnasta en ningún momento de la ejecución del ejercicio.

El incumplimiento de este punto se sancionará con la descalificación de la gimnasta.

5.- Las entrenadoras deberán estar en pista con calzado deportivo de suela blanca, no se podrá acceder a la pista si no se cumple este requisito.

6.- Deberán acudir a las reuniones previas de cada competición, a la hora estimada por la organización.

7.- Deberán respetar y hacer respetar las normas de la competición.

JUECES

- 1.- Las juezas se registrarán por el Código FIG de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2017-2020) y por la normativa de estos Juegos.
- 2.- Las juezas serán designadas por la Directora Técnica de Jueces.
- 3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o autonómico.

DELEGADOS/AS DE EQUIPO

No se permite el acceso a pista a los Delegados de Equipo, estarán en la zona reservada para ellos o en las gradas, su presencia en la instalación es meramente representativa de la entidad.

DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación, por parte de las entidades, será imprescindible para poder participar en este programa, se realizará a través de la web, del **Instituto Municipal de Deportes**. <http://www.imdcordoba.es> una entidad no está inscrita si previamente no ha incluido en la plataforma del I.M.D. los nombres de sus deportistas y técnicos.

En cuanto a la documentación acreditativa de la edad, D.N.I. o Libro de Familia, deberá ser remitida **30 días antes** de la celebración de la fase correspondiente a clubliceocordoba@clubliceocordoba.es y como a continuación se especifica:

- a) Deberá enviarse escaneado en formato .pdf o .jpg (**abstenerse fotos con el móvil**)
- b) El archivo escaneado deberá ser nombrado como a continuación se especifica, nombre de la gimnasta, categoría, entidad y fase en la que participa, **Ejemplo:** Carmen Cabello Peña_Individual Alevín A_Liceo_1Fase.
- c) La documentación deberá enviarse en archivo comprimido con el nombre de la Entidad.
- d) Sólo se remite la documentación de las gimnastas de competición.

Nota importante.- Dado que la inscripción en la Web no permite incluir las gimnastas con las excepciones de edades según nuestra normativa técnica, tampoco deja incluir aparatos y otros datos necesarios para la elaboración de los listados de participación, cada entidad deberá remitir a la organización el **Anexo I**, **30 días antes** de la celebración de la fase correspondiente a clubliceocordoba@clubliceocordoba.es, debidamente cumplimentado y como a continuación se detalla:

a) Dicho anexo, está en Word, para que sea cumplimentado por ordenador, importante a tener en cuenta, como el archivo está en Word, se ruega que al cumplimentarlo observen los cambios que se produzcan en el formato y comprobar que no se ha movido el diseño.

b) El documento una vez cumplimentado deberá ser **enviado en formato .pdf** y sólo con las hojas que tengan datos.

c) Los nombres y apellidos de las gimnastas deben coincidir exactamente con la inscripción realizada en la Web.

d) Si alguna entidad presentara más de un conjunto, equipo o grupo en la misma categoría deberá inscribirlos como se detalla a continuación:

Ejemplo: Nombre de la Entidad y Número, Ejemplo: Córdoba 1, Córdoba 2, etc.

e) Las gimnastas de exhibición también deberán estar inscritas en el documento correspondiente de esta modalidad, especificando el nombre, dos apellidos y el aparato.

f) No deberán remitir los anexos de la segunda fase, junto con los de la primera, cada uno en su tiempo.

En el caso de no cumplir los puntos antes mencionados el Anexo I se devolverá a la Entidad, y la inscripción no se hará efectiva hasta que no vuelva a enviar correctamente.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES.

Información en folleto editado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES y en su página web. **(Primera quincena de octubre sin recargo en pago inscripción).**

El Club, Escuela o entidad que no cumpla este plazo solo podrá participar de exhibición.

PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS

La inscripción de las gimnastas se deberá realizar **30 días antes** de la celebración de la fase en la que se va a participar. No hay que olvidar que hay que inscribir a las gimnastas en cada fase, aun habiendo participado en otra anterior, así como a todas las gimnastas de exhibición. La inscripción debe realizarse en la plataforma y también enviando el anexo I a la organización.

Para Equipos, Conjuntos y Grupos, en caso de baja de una gimnasta, justificada con parte médico oficial, por lesión u hospitalización, no enfermedad común, se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS MÚSICAS

Las fichas técnicas

Deberán presentarse el día, hora y lugar indicado, antes de la celebración de las distintas fases, o si la organización lo estima oportuno se entregarán el mismo día de la competición, se comunicará por correo electrónico el procedimiento elegido en cada fase.

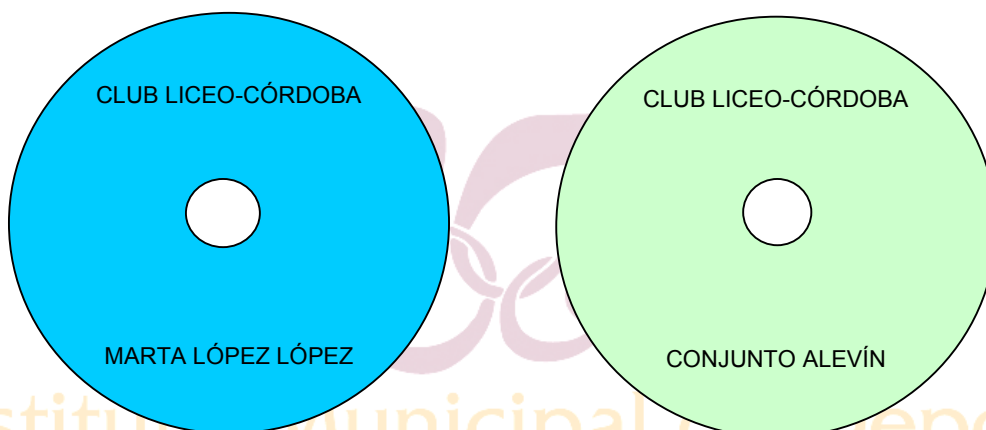
Músicas

Deberán presentarse el día, hora y lugar indicado, antes de la celebración de las distintas fases, o si la organización lo estima oportuno se entregarán el mismo día de la competición o realizar el envío por correo electrónico para ser incluidas en ordenador, se comunicará por correo electrónico el procedimiento elegido en cada fase.

Identificación de las músicas según el procedimiento

A) Música en formato CD

- 1.- Una única música por CD
- 2.- Indicarse claramente el nombre de la gimnasta y apellidos o conjunto, categoría, aparato y entidad.



3.- Cada entrenadora deberá llevar una copia del CD, se recomienda, que las músicas estén en un PEN drive, por si hubiera algún fallo en la megafonía.

4.- Las entrenadoras deberán estar en posesión de la copia del CD o PEN drive, en el momento en que la gimnasta esté en pista.

B) Música por correo electrónico

La organización podrá solicitar por correo electrónico las músicas para mejorar la calidad del sonido, la fluidez de la competición y evitar al máximo los posibles fallos de la megafonía durante la coreografía de la gimnasta. En ese caso la música deberá ser remitida con las siguientes especificaciones:

- 1.- Se deberán enviar en el formato .mp3
- 2.- Al correo musicamunicipales2017@gmail.com
- 3.- En la fecha indicada por la organización, que se comunicará por correo electrónico.
- 4.- El archivo deberá venir así especificado:

NOMBRE ENTIDAD_NOMBRE GIMNASTA_CATEGORÍA_APARATO_MODALIDAD

LICEO_MARÍA PRIETO OSUNA_BENJAMÍN B_ML_INDIVIDUAL

NOMBRE ENTIDAD_CATEGORÍA_APARATO_MODALIDAD

LICEO_INFANTIL_PELOTA_CONJUNTOS

LICEO_MINI_ML_GRUPOS

En el caso de no cumplir los requisitos antes mencionados se devolverá a la Entidad y la gimnasta no podrá participar hasta que no vuelva a enviar correctamente.

Una vez finalizado el plazo de entrega de músicas y fichas, la gimnasta, conjunto o grupo no podrá participar en la competición, sólo podrá hacerlo con carácter de exhibición, y por tanto tendrían que hacerlo en las condiciones expresadas en el apartado Deportistas de exhibición en la modalidad de grupos.

CATEGORÍAS

EDADES

- Prebenjamín: 6, 7 y 8 años – Nacidas en 2011, 10 y 09 (Nivel A y B)
- Benjamín: 8 y 9 años – Nacidas en 2009 y 2008 (Nivel A y B)
- Alevín: 9, 10 y 11 años – Nacidas en 2008, 07 y 06 (Nivel A y B)
- Infantil: 11, 12 y 13 años – Nacidas en 2006, 05 y 04 (Nivel A y B)
- Cadete: 13, 14 y 15 años – Nacidas en 2004, 03 y 02 (Nivel A y B)
- Juvenil: 15 en adelante – Nacidas en 2002 y anteriores (Nivel A y B)

Las participantes, atendiendo a su edad se distribuirán en las siguientes categorías:

A) MODALIDAD INDIVIDUAL nivel A y B:

- Grupo B, máximo 6 gimnastas (niño o niña), por entidad.
- Grupo A: (Se adjunta relación)

- 1.- Gimnastas que en 2016 hayan participado en este grupo.
- 2.- Gimnastas de 2016 del grupo B clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición.
- 3.- Gimnastas de 2016 componentes de los equipos que hayan obtenido podium por aparatos clasificadas en 1ª y 2ª posición.
- 4.- Gimnastas de 2016 de la categoría prebenjamín y benjamín que hayan obtenido las dos mejores notas de cada grupo.

B) MODALIDAD DE CONJUNTOS nivel A:

- 1.- Conjuntos de 2016 clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición.
- 2.- Conjuntos que cada técnico estime oportuno por su nivel.

C) MODALIDAD DE CONJUNTOS nivel B:

- 1.- No hay límite en la inscripción

C) MODALIDAD DE EQUIPOS nivel B: Cada entidad podrá presentar 4 equipos, NO MÁS DE DOS DE LA MISMA CATEGORÍA.

D) MODALIDAD DE GRUPOS:

- Máximo 4 grupos por entidad, no más de 2 por categoría.
- Formados por un mínimo de 8 gimnastas (no hay máximo).
- Pueden ser mixtos.
- Categorías:

CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
MINIBABYS	Nacidas en 2013, 12 y 11	MANOS LIBRES
PREMINI	Nacidas en 2011, 2010, 09 y 08	
MINI	Nacidas en 2008, 07, 06, 05 y 04	
JUNIOR	Nacidas en 2004, 03, 02 y anteriores	

En equipos, conjuntos y grupos y sólo en estas modalidades, las gimnastas podrán subir de categoría, aún no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

Ejemplo:

- Una gimnasta benjamín no podrá hacer conjunto infantil.
- Una gimnasta alevín sí podrá hacer conjunto infantil.

DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS

- **INDIVIDUAL Y EQUIPOS: 1,15 a 1,30 minutos**
- **CONJUNTOS:**
 - Prebenjamín, Benjamín, Alevín: 1,45 a 2,00 m.
 - Infantil, Cadete, Juvenil: 2,15 a 2,30 m.

- **GRUPOS:** La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G.
 - **MiniBabys y Pre Mini:** 1,45 a 2 m.
 - **Mini:** 2 a 2,30 m.
 - **Junior:** 2,30 a 3 m.

MÚSICAS CON VOZ

- 1.- De las **6 individuales** por entidad del grupo B una puede llevar música con voz.
- 2.- De las que pasen o estén en el grupo A, de cada entidad, una podrá llevar música con voz.
- 3.- De los equipos de cada entidad, sólo uno y una de las componentes, podrá llevar música con voz.
- 4.- En conjuntos sólo un conjunto por entidad podrá llevar música con voz.
- 5.- En grupos, sólo uno por entidad podrá llevar música con voz.

MEDIDAS DE LOS APARATOS

CATEGORÍA	APARATO	MEDIDA
BENJAMÍN	PELOTA	15 cm. diámetro mínimo
ALEVÍN	PELOTA	18 cm. diámetro mínimo
	ARO	70 cm. diámetro mínimo
INFANTIL	ARO	80 cm. mínimo
	CINTA	4,5 m. mínimo
CADETE	ARO	80 a 90 cm.
CADETE	CINTA	5 m. mínimo
JUVENIL	CINTA	6 m. mínimo

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en 2 fases a realizar en Córdoba capital.

Se competirá en la **modalidad individual** (una sola gimnasta que podrá realizar un ejercicio), por **equipos** (estará compuesto por dos gimnastas que realizarán un ejercicio individual cada una y finalmente se sumarán la nota de ambas para la clasificación final), **conjuntos** (formado por 5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes) y **grupos**, tanto en la modalidad de equipos, conjuntos, como grupos estos podrán ser mixtos.

El sistema de competición será el siguiente:

1ª FASE:

INDIVIDUAL: La gimnasta realizará el aparato especificado en la normativa, la clasificación y entrega de medallas se hará en dicha fase, saldrá la campeona, subcampeona y tercera clasificada de estos juegos en la modalidad individual.

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá una clasificación de esta fase y entrega de medallas, asimismo esta nota se sumará junto con la nota de la segunda fase y dará la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado).

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá una clasificación de esta fase y entrega de medallas, asimismo esta nota se sumará junto con la nota de la segunda fase que determinará la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado).

2ª FASE:

EQUIPOS: Compuesto por dos gimnastas, cada una realizará el ejercicio según especifica normativa, habrá clasificación y entrega de medallas por aparatos, así como la suma de las notas de ambas gimnastas darán la clasificación al equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado.

En la categoría Prebenjamín y Benjamín, como ambas gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos gimnastas).

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, se realizará la clasificación y entrega de medallas de esta fase y se sumarán las notas de la primera y segunda fase para determinar la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado).

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, se realizará la clasificación y entrega de medallas de esta fase y se sumarán las notas de la primera y segunda fase para determinar la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado).

FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

<u>FASE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>
1ª	P.M.D “Vista Alegre”	8 de abril
2ª	P.M.D “Vista Alegre”	13 de mayo

Estas fechas son provisionales, dependiendo de la disponibilidad de la instalación